



➤ **CATEDRA: DERECHO ADMINISTRATIVO I**

➤ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURÍDICAS

➤ **CARRERA**

ABOGACIA

➤ **TURNO**

MAÑANA
NOCHE

➤ **SEMESTRE**

PRIMERO 2005

➤ ***Asignaturas correlativas previas***

Sin Correlativas

➤ ***Asignaturas correlativas posteriores***

Sin Correlativas

➤ **PROFESOR TITULAR**

CESAR MOSSO GIANINNI

➤ **OTROS DOCENTES**

ERNESTO BUSTELO- FACUNDO DIAZ ARAUJO -MARIANO GIMÉNEZ RIILLI
LIBER MARTÍN - ERNESTO LATINO SAÁ - LUCIANO GARCIA BISTUE -LILIANA
PUERTA - DALMIRO GARAY -

➤ OBJETIVOS

1. Dar al dictado de la materia una orientación realista, transmitiendo los principios jurídicos y contenidos temáticos de ellos derivados en función de las instituciones, figuras jurídicas y regulaciones que esta instancia histórica exige y requiere en el país y el mundo.
2. Formar en el alumno la capacidad de relacionar los contenidos temáticos de la materia como integrantes de una unidad jurídica.
3. Preparar al futuro profesional, sea como futuro consultor, litigante, negociador, funcionario público, magistrado o funcionario judicial, para resolver casos de derecho.
4. **Objetivo:**
Incentivar en el alumno la preocupación por profundizar los temas objeto de estudio o vinculados a la problemática fáctica a tratar.

➤ CONTENIDOS

PARTE GENERAL

PRIMERA PARTE: CONCEPTOS Y NOCIONES PRELIMINARES.

UNIDAD I: Derecho administrativo y función administrativa.

A – Introducción

- 1- Derecho Administrativo: concepto. Contenido actual del Derecho Administrativo: el problema de su definición. Caracteres. Principios jurídicos. Relaciones con otras disciplinas jurídicas.
- 2- Fuentes del Derecho Administrativo. Constitución, tratados, leyes, decretos leyes, reglamento, acto y contrato de la administración, jurisprudencia, costumbre, principios generales del derecho, precedentes administrativos.

B) Función Administrativa:

- 3- Funciones legislativa, judicial y administrativa. Perspectiva formal, material, orgánica y mixta. La cuestión de los actos políticos y de la función gubernativa.
- 4- Función administrativa. Criterios para su determinación: positivo y residual.
Función administrativa de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial, de otros

órganos y entes estatales y de personas no estatales.

- 5- El problema de la función administrativa jurisdiccional. Jurisprudencia de la CSJN.

UNIDAD II: Juridicidad administrativa, Situaciones jurídicas subjetivas y Organización Administrativa.

a – Juridicidad administrativa.

- 1- La administración frente a la ley. Principio de juridicidad o de legalidad. Actividad reglada y actividad discrecional. Límites a la actividad discrecional.

b – Situaciones jurídicas subjetivas.

- 2- El particular frente a la administración: situaciones jurídicas subjetivas: derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. Teoría monista. Legitimación: Reforma de 1994.

c – Organización Administrativa:

- 1- Principios jurídicos de la Organización Administrativa: competencia, jerarquía, centralización y descentralización administrativa.
- 2- Tipos de descentralización. Autonomía, autarquía y descentralización. Desconcentración. Distinción entre delegación, desconcentración y descentralización.
- 3- Actividad interorgánica y relaciones interadministrativas.

SEGUNDA PARTE: FORMAS JURÍDICAS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD III: El acto administrativo: concepto, clases, elementos y vicios.

- 1- Acto administrativo: noción conceptual. Diferencias con otras formas jurídicas administrativas.
- 2- Elementos del acto administrativo. Concepto y clases. **Competencia:** (concepto, caracteres, clasificación, transferencia). **Objeto:** (concepto, requisitos). **Voluntad:** (concepto, previa a la emisión y en la emisión del acto). **Forma:** (concepto, formas de instrumentación, formas de publicidad, motivación). Los elementos en la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo N° 19.549.

UNIDAD IV: Caracteres del Acto Administrativo

- 1- Caracteres, noción conceptual, enumeración .

- 2- Presunción de legitimidad. Concepto. Fundamento. Jurisprudencia. Alcances del principio. Efectos. Condición de instrumento público. Presunción de legitimidad y estabilidad del acto.
- 3- Ejecutividad. Concepto y diferencia con la ejecutoriedad.
- 4- Ejecutoriedad: concepto, carácter, fundamento, presupuestos, especies. Medios jurídicos. Ejecutoriedad en la ley 19.549. Suspensión de la ejecución del acto: concepto, clases, alcances y contenidos. Suspensión por decisión administrativa y por decisión judicial.
- 5- Estabilidad o irrevocabilidad del acto: concepto, evolución jurisprudencial. Requisitos. Excepciones. Acción de Lesividad.
- 6- Impugnabilidad del acto administrativo.

UNIDAD V: Teoría de la invalidez, modificación y extinción del acto administrativo.

A- Teoría de la Invalidez

- 1- Teoría de la invalidez administrativa. Distintas clasificaciones. Jurisprudencia. Efectos de la declaración de invalidez: inexistencia, nulidad, anulabilidad.
- 2- Vicios del acto. Noción. Calificación. Clasificación.
- 3- Nulidades civiles y administrativas. Diferencias generales y específicas. La invalidez en la ley 19.549.
- 4- La inexistencia del acto administrativo. Las vías de hecho de la administración.

B- Modificación y extinción del acto administrativo

- 5- Modificación del acto administrativo: convalidación. Ratificación. Confirmación. Conversión.
- 6- Extinción del acto. Extinción natural. Extinción provocada por hechos. Extinción provocada por actos: renuncia, rechazos, caducidad, revocación. Otras formas de extinción.

UNIDAD VI: Otras formas de expresión de la voluntad administrativa.

- 1- Reglamento administrativo: concepto, naturaleza. Preparación, materia (objeto), forma y publicación. Impugnabilidad. Modificación y revocación. Clases de reglamentos.
- 2- Contratos de la administración. Consideraciones generales: teorías positivas y negativas. Diferencias con los contratos de derecho privado, relación de subordinación y definición del contrato administrativo. Elementos.

Perfeccionamiento del contrato. Caracteres. Contratos interadministrativos.

- 3- Otros actos de la administración: Simples actos de la administración. Actividad consultiva: dictámenes (concepto, carácter, forma, contenido, publicidad, alcance, impugnabilidad). Instrucciones. Circulares. Propuesta.
- 4- Los hechos administrativos: concepto, régimen jurídico, efectos jurídicos, impugnabilidad. Vías de hecho de la administración

UNIDAD VII: Dominio Publico

- 1- Bienes del Estado. Terminología. Dominio público y privado: distinción y fundamento.
- 2- Dominio Público: noción y elementos (subjetivo, objetivo, finalista, normativo). Clasificación.
- 3- Origen y cesación del dominio público. Afectación y desafectación: concepto, requisitos y naturaleza jurídica. División jurisdiccional. Protección del dominio.
- 4- Caracteres jurídicos: inalienabilidad e imprescriptibilidad.
- 5- Uso del dominio público: carácter y naturaleza jurídica. Uso común o general: concepto, caracteres. Uso especial o privativo: concepto, caracteres. Clases de uso: permiso de uso y concesión de uso. Naturaleza jurídica de la concesión.

UNIDAD VIII: Limitaciones a los Derechos Individuales

a. Limitaciones a la libertad:

- 1- Policía y poder de policía. Noción. Criterio amplio y restringido. Evolución jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 2- Deslinde de competencias: nacional y local.
- 3- Límites a las limitaciones. Principios. Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación.

b - Limitaciones a la propiedad:

- 1- Propiedad: noción. Limitaciones: fundamento y clasificación.
- 2- Restricciones administrativas: noción, caracteres jurídicos, límites, competencia. Ordenamiento territorial y urbanismo.
- 3- Servidumbres: noción, caracteres, diferencias con las servidumbres civiles, indemnización, constitución, competencias, tipos.
- 4- Expropiación: concepto, fundamento.

TERCERA PARTE: PROTECCIÓN DEL ADMINISTRADO FRENTE A LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN:

UNIDAD IX: Protección en sede administrativa

a- Procedimiento Administrativo: generalidades y principios.

- 1- Procedimiento administrativo: concepto. Diferentes sistemas de control de la actividad administrativa. Tipos de procedimiento. Etapas. Procedimiento administrativo y función administrativa.
- 2- Procedimiento y proceso administrativo, diferencias. Control administrativo y judicial. Revocación y anulación.
- 3- Legalidad administrativa. Actividad reglada y discrecional. Legitimidad y oportunidad.
- 4- Principios fundamentales del procedimiento administrativo: legalidad objetiva, impulsión de oficio, verdad material e instrucción de oficio, informalismo a favor del administrado. El debido proceso. Otros principios.

b.- Sujetos y actos del procedimiento:

- 1- Sujetos que intervienen en el procedimiento. **La autoridad administrativa:** atribuciones, deberes, excusación y recusación. **El interesado:** capacidad, representación, patrocinio. **Los terceros:** su intervención en el procedimiento.
- 2- Actos y formalidades del procedimiento: **los expedientes, los escritos** (presentación, formalidades, fecha). **La prueba:** medios de prueba, ofrecimiento, producción, valoración. **Vistas, traslados y notificaciones.**
- 3- **Los plazos:** suspensión, interrupción, caducidad, prescripción. Plazos para emitir la decisión. El silencio de la administración. La denegatoria tácita y el pronto despacho. Amparo por mora de la administración. Queja.

UNIDAD X: Impugnación en sede administrativa:

A – INTRODUCCIÓN Y RECURSOS EN GENERAL

- 1- El control administrativos de los actos propios: de oficio y ejercido por los particulares.
- 2- Medios impugnación: denuncia, reclamo, recursos. La denuncia de ilegitimidad.
- 3- Los recursos en particular: concepto, naturaleza jurídica. Presupuestos genéricos. Formalidades. Efectos genéricos.

B - RECURSOS EN PARTICULAR

- 4- Los recursos administrativos en el orden nacional (rectificación, aclaratoria, reconsideración, jerárquico, alzada, revisión, queja). Presupuestos y efectos específicos de cada uno.
- 5- Los recursos administrativos en la ley provincial: aclaratoria, revocatoria, jerárquico, alzada. Presupuestos y efectos específicos de cada uno.
- 6- Impugnación de reglamentos: medios directos e indirectos. Diferencia con la impugnación de actos particulares.
- 7- La audiencia pública.

UNIDAD XI: Impugnación en sede judicial – Proceso Administrativo:

- 1- Control judicial de la actividad administrativa. Proceso administrativo.
- 2- Materia procesal administrativa: acto administrativo individual, acto general, hechos, simples actos de la administración, contratos administrativos. Materia impositiva y jubilatoria. Materia excluida. El reclamo administrativo previo.
- 3- El tribunal y las partes. Plazos, caducidad y rehabilitación de instancia. Pretensiones (acciones, clases, unificación). Demanda: requisitos y efectos. Admisión formal (concepto, inadmisibilidad, trámite).
- 4- Suspensión de la ejecución del acto administrativo: concepto, medida cautelar, requisitos, diferencia con la suspensión por orden de la administración.
- 5- Traslado de la demanda y excepciones, reconvención, rebeldía.
- 6- Sentencia, efectos. Recursos contra la sentencia. Ejecución de la sentencia, suspensión. Otras formas de terminación del proceso.
- 7- Acción de lesividad: concepto, distintos supuestos, requisitos procesales.

UNIDAD XII.- Responsabilidad del Estado

1. Responsabilidad del Estado: noción conceptual, personalidad y responsabilidad. Responsabilidad precontractual, contractual, extracontractual. Fundamento jurídico de la responsabilidad del Estado.
2. Régimen jurídico positivo aplicable. Diferentes posturas doctrinarias. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales inferiores. Competencia para resolver las contiendas que se susciten en la materia. Prescripción de las acciones.
3. Presupuestos de la responsabilidad
4. Responsabilidad por el ejercicio de la función administrativa. Evolución jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Casos “Devoto” y

“Vadell”. Aplicación del artículo 1112 del Código Civil. Responsabilidad por la actividad de control (de bancos, de compañías de seguros, de seguridad, de entes reguladores, etc.)

5. Responsabilidad por acto legislativo: principio general y excepciones.
6. Responsabilidad por acto judicial. Error judicial. Constituciones Provinciales. Recurso de Revisión: recaudos establecidos en los Códigos de Procedimientos Penales de las Provincias.
7. Responsabilidad por omisión. Caso “Torres”.
8. Responsabilidad por su actividad lícita. Noción. Presupuestos específicos. Supuestos. Alcance de la reparación. Jurisprudencia. Casos “Sánchez Granel” y “Motor Once”.
9. Responsabilidad directa e indirecta. Teorías. Nueva orientación. Responsabilidad del Estado central por las obligaciones de sus entes descentralizados. Artículo 21 de la Ley 24.624.
10. La responsabilidad del Estado en el Derecho Internacional y en el Derecho Público Provincial. Casos “Guardatti” y “Garrido-Baigorria”.

PARTE ESPECIAL: CONTRATOS Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

TEORIA GENERAL.

UNIDAD XIII Contratos administrativos: principios.

1. Consideraciones generales: teorías positivas y negativas. Diferenciación de los contratos administrativos con los contratos de derecho privado: **a)** distintos criterios; **b)** criterio del servicio público; **c)** la cláusula exorbitante; **d)** criterio de Marienhoff. Relación de subordinación y definición del contrato administrativo.
2. Crítica a la teoría de los “contratos administrativos”.
3. Contrato administrativo y principios generales en la jurisprudencia. Clasificación de los contratos administrativos.
4. Elementos del contrato administrativo: **a)** sujeto; **b)** expresión del consentimiento; **c)** objeto; **d)** causa; **e)** forma; **f)** finalidad; **g)** plazo.
5. Perfeccionamiento del contrato. Caracteres: enunciación y análisis. Cesión del contrato y subcontrato. Los cuasicontratos. Contratos interadministrativos.
6. Criterio de la Corte Suprema.

UNIDAD XIV Contratos administrativos: formación.

1. Formación de los contratos administrativos. Los actos separables. Habilitaciones previas.
2. Procedimientos de selección del cocontratante particular. Contratación directa. Licitación privada. Licitación restringida. Licitación pública. Concurso.
3. Reglamento de Contrataciones de la Nación.

4. La licitación pública en especial (concepto, requisitos, principios jurídicos). Excepciones a la licitación pública.
5. Licitante. Etapas del procedimiento licitatorio. Pliego de condiciones (concepto, clases, forma jurídica). Llamado a licitación (revocación, modificación y suspensión del llamado; impugnación). Oferta (presentación, requisitos, garantía precontractual, oferta alternativa y oferta variante). Apertura de los sobres. Preadjudicación. Adjudicación.

UNIDAD XV Contratos administrativos: ejecución.

1. Las prerrogativas, derechos y obligaciones de la administración: a) continuidad; b) "ius variandi"; c) dirección y control; d) sanciones: tipos y análisis de cada una de ellas; e) rescisión; f) interpretación unilateral del contrato.
2. Derechos y obligaciones de la Administración. La "exceptio non adimpleti contractus": concepto, requisitos, jurisprudencia. La fuerza mayor.
3. Derechos y obligaciones del cocontratante particular. Derecho al precio. Intangibilidad de la remuneración.
4. Equilibrio económico financiero: concepto; equilibrio dinámico de las prestaciones en contratos de "larga duración".
5. Mecanismos de reparación: "ius variandi", "hecho del príncipe", "hecho de la Administración", teoría de la imprevisión. La revisión de precios.
6. Renegociación de contratos. Régimen legal, requerimientos, contratos de "larga duración".
7. Extinción de los contratos de la administración. Razones de interés público (caso "Sánchez Granel"). Nulidad del contrato. Rescisión contractual por causa de las partes. Extinción por mutuo disenso y por ley.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN PARTICULAR

UNIDAD XVI Empleo Público

1. Función pública. Régimen jurídico de la función pública: Naturaleza jurídica. Teorías. Carga pública y función pública: Servicios personales obligatorios. La burocracia. Funcionarios y empleados públicos. El estatuto del empleado público de Mendoza Dec. Ley 560/73.
2. Régimen jurídico básico del personal. Requisitos constitucionales y legales. Las formas de ingreso. El concurso. La designación. La ley 25.164. y el SINAPA.
3. El ingreso a la función pública. Los deberes de los agentes públicos: comienzo y fin. Lealtad. Obediencia: excepciones. Discreción. Secreto. Reserva. Dignidad. Residencia. Fianza. Otros deberes. Los derechos: estabilidad. Retribución justa. Compensaciones. Igualdad. Capacitación. Asociación. Derecho de huelga: la huelga y los servicios públicos. Otros derechos.
4. Régimen disciplinario: faltas, sanciones, procedimientos y recursos. Responsabilidades.
5. Los funcionarios de hecho: concepto; validez de los actos; derechos y responsabilidades.

6. Extinción de la relación de empleo público.
7. Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre empleo público.

B. Obra Pública:

1. Contrato de obra pública. Concepto legal. Elementos (sujetos, objeto, finalidad, otros elementos: plazo y precio). Sistemas de contratación. Registro de contratistas de obras. La ley de obras públicas de Mendoza 4416.
2. Certificados de obra pública. Fondos de reparos. El plan de trabajos y el programa de inversión (suspensión y paralización de trabajos, gastos improductivos). Garantías.
3. Las prerrogativas de la administración: "ius variandi". Facultades de sanción: clases de sanciones Facultades de control y dirección. Inspector de obra y representante técnico. Ordenes de servicio y notas de pedido. Recepción de la obra. Clases y efectos jurídicos de cada una. Extinción del contrato.

UNIDAD XVII Contratos de Concesión

1. **Concesiones en general:** de obra, de servicios y de uso y explotación de bienes del dominio público. Contratos de larga duración. Contratos complejos. Procedimiento de oferta por iniciativa privada (Ley 5507 y Dec. Reglamentario).
2. **Concesión de obra pública:** Consideraciones generales. Concepto. Diferencias con la obra pública y otras figuras. Naturaleza jurídica. Caracteres. Derechos y deberes del concesionario. Ejecución. Duración de la concesión. Remuneración: peaje, Caso "Arenera" (CSJN), diversas teorías, vía alternativa, y contribución de mejoras.. Extinción.

Contrato de suministro

1. Noción conceptual. Régimen legal. Caracteres. Duración o ejecución continuada.

Empréstito Público

Concepto y finalidad. Potestad para su contratación. Naturaleza jurídica. Clases de empréstito. Caracteres. Prerrogativas del Estado. Jurisdicción.

Fideicomiso

3. Su empleo por el Estado. Diferencia con "partida presupuestaria" y con "fondo fiduciario".

Otros contratos administrativos

4. a) Contrato de consultoría; c) Contrato de transporte; d) Locación e) Compraventa; f) Propaganda y publicidad.

SERVICIOS PÚBLICOS.

BOLILLA XVIII

Subtema

1. **Origen y evolución.** La tendencia anglosajona, europea (Francia, España) y el derecho argentino.
2. **Servicio Público.** Consideraciones generales. Distintos conceptos y elementos. Concepto normativo (Gordillo, Mairal) Clasificación.

Subtema

3. Determinación o creación, organización, modificación y supresión de los servicios públicos. Fundamento constitucional. Competencias.

4. Caracteres jurídicos de los servicios públicos: continuidad; regularidad, igualdad, generalidad y obligatoriedad. Modos de prestación o gestión de los servicios públicos.

BOLILLA XIX .-Los Servicios Públicos y la Constitución Nacional antes y después de la Reforma Constitucional.

Subtema

1. Historia de los servicios públicos en Argentina, El servicio público en la Constitución Nacional de 1949, La Reforma del Estado análisis de la ley 23.696. Constitucionalidad de las privatizaciones, problemas jurisdiccionales de las privatizaciones.-

Subtema

2. La reforma de 1994 (art. 42). Usuarios y consumidores; distinción Los servicios públicos en el derecho público provincial. Distribución de competencias (el comercio interprovincial, jurisprudencia de la Corte).

3. La integración regional y los servicios públicos. El caso de la Unión Europea. Normativa Regulatoria al respecto. Mercosur.

BOLILLA XX.-Los Servicios Públicos Privatizados

Subtema

1. Agentes del servicio público. El estado concedente. El Concesionario. El Ente Regulador. Situación jurídica del usuario (derechos, obligaciones, poder disciplinario). Naturaleza jurídica de las relaciones de prestación.-

Subtema

2. El Contrato de Concesión de servicio público. Antecedentes. Concepto. Fundamento jurídico. Diferencias con otros contratos. Caracteres. Naturaleza jurídica: teorías. Competencia. Elementos: sujetos. Derechos y obligaciones del concesionario. Derechos y prerrogativas de la Administración. Consentimiento. Objeto o contenido. Forma. Duración. Situación jurídica de los bienes afectados. Ley 5507.

BOLILLA XXI.- Principios de la Regulación Económica

➤ ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

1. Transmisión de los contenidos del Derecho Administrativo con metodología científica, lo cual implica:

- Explicitar los principios jurídicos y la teoría general del Derecho Administrativo a partir de los perfiles del Estado de Derecho.
- Clarificar cada figura jurídica a la luz de los principios, más allá de la terminología o dogmas heredados y en función de la consigna precedente; derivar de ello las regulaciones, desarrollando una capacidad crítica y de desentrañar el por qué de las diferencias puntuales entre diversas obras.
- Desarrollar la temática vinculada al control del Estado, poniendo especial énfasis en el Derecho Regulatorio y los Organos y Entes de Control.
- Ubicar al Orden Jurídico nacional en el marco del Derecho Comunitario y referenciarlo, en su caso, a lo largo del dictado de la materia.

2. Aplicación de la teoría realista del conocimiento y método deductivo, lo cual implica:

2.1. Desarrollar los principios generales del Derecho Administrativo vinculándolos con sus derivaciones jurídico-institucionales, las relaciones entre las mismas, su aplicación concreta y viceversa.

2.2. Fijar, a lo largo del dictado de la materia, instancias de recapitulación con casos prácticos, que obliguen al alumno a retomar lo aprendido hasta el momento, poniendo especial énfasis en el hilo conductor.

3. Transmisión de las técnicas metodológicas a partir del análisis de casos jurídicos concretos de modo que el alumno las internalice a partir de la praxis y las aplique en forma espontánea, lo cual implica interiorizarlo de las siguientes instancias:

- La importancia de los hechos en el caso
- Análisis de los hechos conocidos y de las pruebas que de ellos se tienen.
- Obtención de prueba suficiente.
- Apreciación de la prueba.
- Correlación entre los diversos aspectos fácticos.
- Determinación del sustento fáctico de la pretensión o su inexistencia.
- Reconocimiento del carácter dinámico de todo problema.
- Identificación del objeto del acto administrativo, la causa o sustento fáctico, la motivación.
- La presunción de legitimidad del acto administrativo y la prueba
- La razonabilidad de todos los elementos en juego.
- La normativa aplicable, sea supranacional, constitucional, legal o reglamentaria.
- Las vías alternativas de comportamiento.
- El devenir del tiempo en el caso.

4. 1. Dirección de la tarea instructiva poniendo especial énfasis en el manejo de bibliografía apropiada y seria.

4.2. Formación de una conciencia clara respecto de dos consignas:

- Frente al caso no es suficiente la memoria.
- El estudio debe ser una preocupación constante durante el ejercicio de la profesión.

➤ **RECURSOS DIDACTICOS**

Clases magistrales, presentaciones en soporte digital y trabajo sobre casos de jurisprudencia
Fotocopias, proyector

➤ **BIBLIOGRAFIA**

▪ **Bibliografía General**

BIBLIOGRAFÍA: DE LA PARTE GENERAL

FARRANDO, Ismael, *MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, Depalma, Bs. As., 1996.

DROMI, Roberto, *DERECHO ADMINISTRATIVO*, 10ª edición, Ed. Ciudad Argentina, Bs. As., 2004.

SARMIENTO GARCÍA, Jorge - PETRA RECABARREN, Guillermo, *LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MENDOZA N° 3909 CONCORDADA Y ANOTADA*, 2ª edición, Editorial Augustus, Mendoza, 1979.

GORDILLO, Agustín, *TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO*, www.gordillo.com.ar

La bibliografía específica para cada unidad será indicada en clase.

BIBLIOGRAFÍA DE LA PARTE ESPECIAL

- FARRANDO, Ismael (h),.; ABALOS, María Gabriela; BUJ MONTERO, Mónica; BUSTELO, Ernesto; COCUELLE, Carina; CORREA, José Luis; EMILI, Eduardo; GOMEZ SANCHIS, Daniel; LARA, Andrea Juliana; MARTÍNEZ, Armando; MARTINEZ; Patricia R, PARRINO, Hugo Marcelo; y PEREZ HUALDE, Alejandro **“Contratos administrativos”**, Lexis-Nexis, Buenos Aires, 2002.
- FARRANDO, Ismael (h) (dir.), MARTINEZ; Patricia R.; ABALOS, María Gabriela; BUJ MONTERO, Mónica; GOMEZ SANCHIS, Daniel; PEREZ HUALDE, Alejandro y CORREA, José Luis: **“Manual de Derecho Administrativo”**, Depalma, Buenos

- Aires, 1996.
- MAIRAL, Héctor: "De la peligrosidad o inutilidad de una Teoría General del contrato administrativo", E.D. 18.09.98.
 - **Mairal, Héctor A.**, La ideología del servicio público; *Revista de Derecho Administrativo*, Ed. Depalma, N° 14, ps. 359/438.
 - MARIENHOFF, Miguel: "**Tratado de Derecho Administrativo**", 6 tomos, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1983.
 - SALOMONI, Jorge Luis: "**Teoría general de los servicios públicos**", Ad-Hoc, 1999.
 - SARMIENTO GARCIA, Jorge: "**Concesión de servicios públicos**", 2ª edic., Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.
 - -CASSAGNE, Juan Carlos, **Derecho Administrativo**, T. II, Título quinto, Capítulo I., III y IV
 - -GORDILLO, Agustín, **Tratado de Derecho Administrativo**, T. 2, Secc. III, capítulo VI
 - -COMADIRA, Julio Rodolfo, **El servicio público como título jurídico exorbitante**, ED, Serie Especial de Derecho Administrativo del 31 de diciembre de 2003.
 - -FERNANDEZ GARCIA M, Yolanda, **Estatuto Jurídico de los servicios esenciales económicos en red**, INAP, ciudad argentina, 2003.
 - ALBERTO RICARDO DALLA VIA, Derecho Constitucional Económico, Abeledo Perrot, 1999, pag455,513.-
 - PEREZ HUALDE, Alejandro, "**Constitución Nacional y control de los servicios públicos**", en L.L., 2001-C-1174.
 - Germà Bel i Querlat **Privatización desregulación y ¿Competencia?**. Madrid. Civitas. 1996.
 - Fernandez Garcia M, Yolanda, **Estatuto Jurídico de los servicios esenciales económicos en red**, INAP, ciudad argentina, 2003.
- BIANCHI ALBERTO **La Regulación Económica** , ed Abaco
- PEREZ HUALDE, Alejandro, "**Control judicial de las tarifas de servicios públicos**", en La Ley, 2002-A, p. 84.
- IVANEGA MIRIAM, **Control judicial de las tarifas de los servicios públicos** , Obra colectiva editada con motivo de las Jornadas organizadas por la Universidad Austral sobre Servicio Público, Policía y Fomento, RAP, 2004.
- FARRANDO, Ismael (h), director, y otros, "**Contratos administrativos**", Lexis-Nexis, 2002, Segunda Parte.
- PÉREZ HUALDE, Alejandro, "**La renegociación de contratos públicos**", Lexis-Nexis, Buenos Aires, 2002.

PEREZ HUALDE Alejandro, **“El concesionario de servicios públicos privatizados”**, ob. cit., caps. IV, V y VI.

- ALTAMIRA GIGENA Julio I.: **“Responsabilidad, del Estado”**, Astrea, Buenos Aires, 1973.
- BARRA, Rodolfo Carlos: **“Contrato de obra pública”**, 3 tomos, Abaco, Buenos Aires, 1984.
- BERCAITZ, Miguel Angel: **“Teoría General de los contratos administrativos”**, Depalma, Buenos Aires, 1980.
- CASSAGNE, Juan Carlos: **“El contrato administrativo”**, Abeledo-Perrot, -Buenos Aires, 1999.
- CASSAGNE, Juan Carlos, en **“Derecho Administrativo”**, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1996.
- DIEZ, Manuel María: **“Manual de Derecho Administrativo”**, con la colaboración de Tomás Hutchinson, 2 tomos, Plus Ultra, Buenos Aires, 1996.
- EMILI, Eduardo, **“Estatuto de los Agentes del Estado”**, en “Nociones de Derecho Administrativo” en Sarmiento García, Jorge y Ot. Cap. VIII, editado por Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.C. - Mendoza, 1993.
- EMILI, Eduardo, **“Responsabilidad Administrativa o Disciplinaria de los agentes del Estado”**, en Estudios de Derecho Administrativo VII, El Funcionario Público, Instituto de Estudios de Derecho Administrativo (I.E.D.A.), Ed. Dike – Foro de Cuyo, Mendoza, 2002.
- ESCOLA, Héctor Jorge: **“Tratado integral de los contratos administrativos”**, 2 tomos, Depalma, Buenos Aires, 1977.
- FARRANDO, Ismael (h),.; ABALOS, María Gabriela; BUJ MONTERO, Mónica; BUSTELO, Ernesto; COCUELLE, Carina; CORREA, José Luis; EMILI, Eduardo; GOMEZ SANCHIS, Daniel; LARA, Andrea Juliana; MARTÍNEZ, Armando; MARTINEZ; Patricia R, PARRINO, Hugo Marcelo; y PEREZ HUALDE, Alejandro y **“Contratos administrativos”**, Lexis-Nexis, Buenos Aires, 2002.
- FARRANDO, Ismael (h) (dir.), MARTINEZ; Patricia R.; ABALOS, María Gabriela; BUJ MONTERO, Mónica; GOMEZ SANCHIS, Daniel; PEREZ HUALDE, Alejandro y CORREA, José Luis: **“Manual de Derecho Administrativo”**, Depalma, Buenos Aires, 1996.
- FIORINI, Bartolomé: **“Derecho Administrativo”**, 2 tomos, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús.; **“Los derechos administrativos”**, Civitas, Madrid, 1984.
- MAIRAL, Héctor: **“De la peligrosidad o inutilidad de una Teoría General del contrato administrativo”**, E.D. 18.09.98.
- MARIENHOFF, Miguel: **“Tratado de Derecho Administrativo”**, 6 tomos, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1983.
- PALAZZO, José Luis: **“Responsabilidad extracontractual del Estado”**, Depalma, Buenos Aires, 1995.
- SALOMONI, Jorge Luis: **“Teoría general de los servicios públicos”**, Ad-Hoc, 1999.
- SARMIENTO GARCIA, Jorge: **“Concesión de servicios públicos”**, 2ª edic., Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.

Jurisprudencia básica sugerida:

- CSJN, 05/02/98, “Maruba”, Fallos 321:1748.**
- CSJN, 13/10/94, “Litoral Gas S.A.”.**
- CNCAF, Sala IV, 23/06/98, “Youssefian”, en ED, Serie Especial de Derecho Administrativo del 21 de agosto de 1998.**
- CSJN, 23/11/95, “Líneas de Transmisión del Litoral (LITSA)”.
- CNCAF, Sala IV, 02/06/98, “Viceconte”, ED, Serie Especial de Derecho

Administrativo del 21 de agosto de 1998.

-CNCAF, Sala IV, 19/03/99, "Adecua", ED, Serie Especial de Derecho Administrativo del 27 de mayo de 1999.

➤ **REGULARIDAD**

▪ Asistencia (75% mínimo)
▪ Trabajos Prácticos <ul style="list-style-type: none">- Formales (con calificación explícita. Hasta cuatro (4) y con exigencia de aprobar el 100%.- Informales (todos los que se estimen necesarios)
▪ Evaluaciones Parciales <ul style="list-style-type: none">- Con calificación explícita. Hasta dos (2) y un (1) recuperatorio.- Los alumnos deben aprobar como mínimo dos (2) de las tres (3) instancias para mantener su regularidad y acceder al examen final o a la promoción directa.- Excepcionalmente y con expresa autorización de la Dirección de Desarrollo Académico para los alumnos que no aprueben cada una de estas instancias, podrá haber un recuperatorio global que cada cátedra programará para la semana inmediata posterior a la finalización de clases.

➤ **EVALUACION Y PROMOCION**

▪ Promoción Indirecta
